



*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la gestión de residuos en la ciudad de Ushuaia:

- a) plan de gestión de residuos para la ciudad, estadísticas acerca del ingreso de residuos al relleno sanitario desde enero de 2016 hasta el 31 de julio de 2018, con detalle de toneladas ingresadas y tipo de residuos (domiciliarios, comerciales, gastronómicos, industriales u otros);
- b) personas, empresas o instituciones autorizadas a ingresar residuos al relleno sanitario;
- c) vida útil actual del relleno sanitario;
- d) uso actual de la Parcela 223 de la Sección rural del Departamento de Ushuaia, con detalle de actividades que se realizan en ella;
- e) grado de implementación de la Ordenanza Municipal N° 4185, con detalle de propuestas evaluadas por la autoridad de aplicación y aquellas implementadas por las empresas;
- f) si se permite el ingreso de residuos comerciales o industriales al relleno sanitario y, en caso afirmativo, indicar clase de residuo, si ha tenido algún tratamiento previo al ingreso, valor abonado por los comercios o industrias, unidad de medida utilizada para el cálculo;
- g) copia de convenios suscriptos desde enero de 2016 a la fecha, que tienen objeto el reciclaje o tratamiento de residuos, con detalle -si corresponde- de impacto del tratamiento en la reducción de residuos ingresados al relleno sanitario.

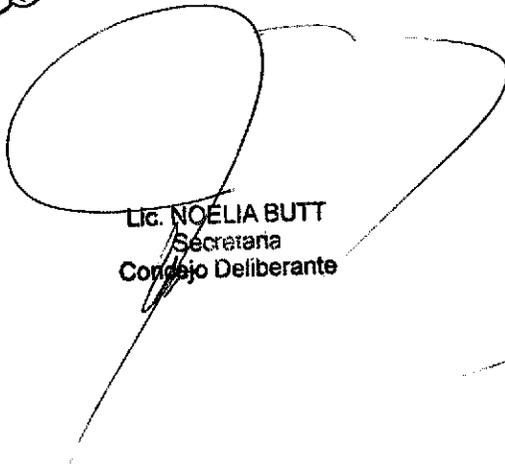
ARTÍCULO 2º.- La información solicitada debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

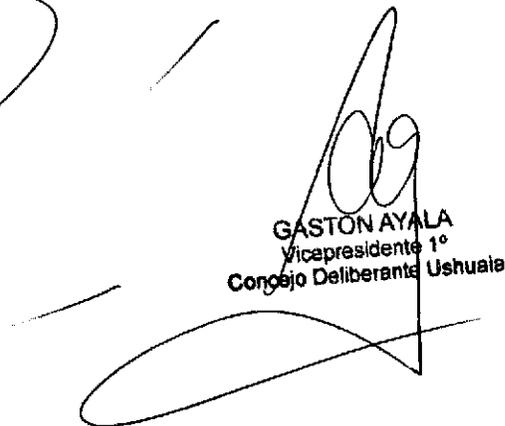
RESOLUCIÓN CD N° 309 /2018.-

DADA LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

600



Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante



GASTÓN AYALA  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia